



CONCON, 29/01/2026

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 341

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.
- c) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- d) El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- f) Decreto Registrado N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- g) Decreto Alcaldicio N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- h) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

Considerando:

- 1) Las resoluciones de permisos compensatorios Que, en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otros Direcciones, Oficinas, Departamento o Unidades de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos, técnicos, operativos y administrativos, en general.
- 2) Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la destinación de la funcionaria D. Juan Sebastián Vilches Guerra, calidad jurídica titular, escalafón auxiliar, grado 16°, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven por este acto, destinar a cumplir funciones de conductor en la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 28 de enero de 2026.

D E C R E T O:

1. **RATIFIQUESE**, la destinación del funcionario D. **Juan Sebastián Vilches Guerra**, [REDACTED] calidad jurídica titular, escalafón auxiliar, grado 16°, para a cumplir funciones de conductor en la Dirección de Seguridad Pública, a contar del día 28 de enero de 2026, por razones de buen servicio.
2. **CÚMPLASE**, por la Dirección de Seguridad Pública, quien informará cabalmente al funcionario destinado, las labores respectivas para las cual ha sido designado.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto a través de Secretaria Municipal de forma personal.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

FRV/MLEG/ESRC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.- SEGURIDAD PÚBLICA
- 3.- GESTION DE PERSONAS.
- 4.- REGISTRO SIAPER.
- 5.- INTERESADO

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

